



PROYECTOS DE EXTENSIÓN - CONVOCATORIA 2019-2020

La Secretaría de Extensión Social y Cultural, lanza la convocatoria 2019-2020, denominada “100 años de compromiso social de la UNL” en el marco del centenario de esta Casa de Estudios. Desde su creación ha ido construyendo una institución, “con profunda convicción democrática, autónoma, crítica y creativa, asumiendo su compromiso social y promoviendo, a través de sus políticas institucionales, la más amplia expansión del saber, del conocimiento y de la cultura en diálogo permanente con la sociedad”, tal como lo expresa la introducción de su Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Introducción

Toda acción de extensión implica una intervención en un espacio determinado, en un territorio específico y en un entramado de relaciones particulares, donde se ponen en juego conocimientos y saberes, intereses y demandas, actitudes y capacidades. En este sentido, la *intervención social*, se entiende como una acción que se realiza de manera formal u organizada, que responde tanto a necesidades sociales como a intereses institucionales y que intenta transformar una determinada situación, incidiendo significativamente en la interacción de las personas y aspirando a una legitimación pública o social. También implica la generación de acontecimientos, el despliegue de estrategias en un contexto histórico, social, político, económico, intentando captar la particularidad, el detalle de las trayectorias de los actores. Por lo tanto, como esquema de acción responde a necesidades sentidas y se considera como la oportunidad para el reconocimiento del “otro”, como sujeto portador de historicidad, de cultura, de lazos.

Todo proyecto desarrollado conlleva una visión normativa en cuanto al objeto de intervención y una toma de posición en cuanto a cuál es la situación deseable, como imagen objetivo que se pretende alcanzar. El extensionista *pasa de ser un intermediario a ser un mediador*. El intermediario es aquel que hace extensión haciendo transferencia, es aquel que “*transporta significado o fuerza sin transformación: definir sus datos de entrada basta para definir sus datos de salida*”. El mediador en cambio *transforma, traduce y distorsiona modificando el significado y generando nuevos*, puede trabajar en múltiples direcciones, incluso algunas contradictorias, desarrollando diferentes estrategias, atendiendo a la especificidad de los entramados con los que opera.



La intervención social, a su vez se asienta en cinco pilares que le dan sustento: **la identificación de las transformaciones contextuales; el aporte de la teoría social; una perspectiva epistemológica** que remite a los modos particulares en que se concibe la producción de conocimientos, poniendo en diálogo el saber científico-tecnológico con el mundo de vida de los actores sociales, desde sus significados y percepciones; **una perspectiva ética**, ligada al ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de las instituciones democráticas ; **un abordaje instrumental operativo**, que contempla la implementación de metodologías que promuevan la participación de los actores involucrados (investigación-acción- procesos de gestión asociada).

El **Modelo de Actuación**, que proponemos desde la UNL, contempla modos particulares de articulación y coordinación entre programas, proyectos, acciones y prácticas de extensión que se desarrollan territorialmente, que a la vez se nutren de las políticas de extensión.

Implica la generación de ámbitos de reflexión en torno al mismo, teniendo en cuenta aspectos tanto metodológicos, como teóricos y epistemológicos, que posibiliten enriquecer y fortalecer su implementación en las áreas comprometidas. Plantea el horizonte de intervención, en el marco de la problemática de la cohesión social, aspira aportar de manera significativa a una mayor inclusión social, sumando sus esfuerzos hacia los sectores sociales con mayor vulnerabilidad, que es en definitiva el problema central a resolver, tomando como premisa fundamental lo expresado por Enrique Leff, *“no existe modelos de desarrollo sustentable cuando se convive con la pobreza y la marginalidad...”*.

2. **Proyectos de Extensión**

Se convoca a equipos docentes de la Universidad Nacional del Litoral a la presentación de **Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) y Proyectos de Acción de Extensión al Territorio (AET)**. La mencionada convocatoria se encuadra en las Resolución del Consejo Superior de la UNL N° 16/2019.

Los **Proyectos de Extensión** son dispositivos que promueven la articulación y vinculación entre la Universidad y el Medio Social. Son unidades de acción vinculadas con líneas programáticas de programas de extensión, que cuenta con la asignación de recursos humanos, materiales y financiamiento para la ejecución de un conjunto de actividades interrelacionadas necesarias para el logro de objetivos específicos en determinada área.

Los **Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS)** están orientados al abordaje de la problemática socio-económica, socio-ambiental y/ o socio-cultural en forma interdisciplinaria y conjunta con las organizaciones destinatarias del medio. Se busca



como finalidad contribuir a la promoción de la expansión de las capacidades humanas de la población objetivo, con una meta clara en relación con el mejoramiento de la calidad de vida y asegurando el impacto de sus acciones.

Las organizaciones e instituciones involucradas deberán participar activamente en todas las instancias del proyecto, es decir, desde su formulación, desarrollo, monitoreo y evaluación de impacto.

Las **Acciones de Extensión al Territorio** (AET) son proyectos centrados en acciones de formación de agentes multiplicadores en la comunidad interviniente, de modo de generar recursos humanos capacitados en estrategias de acción en los sectores donde interactúan. Deben tender a generar progresivamente una red de agentes comunitarios y agentes universitarios que a través de nexos continuos y permanentes dinamicen la identificación de necesidades y las posibles respuestas de la Universidad al medio social.

Los proyectos de extensión podrán vincularse dentro de los siguientes programas de extensión:

- **EQUIDAD EN SALUD**
- **AMBIENTE Y SOCIEDAD**
- **DERECHOS HUMANOS**
- **DELITO Y SOCIEDAD**
- **ALIMENTOS DE INTERÉS SOCIAL**
- **UNIVERSIDAD, GÉNERO Y SOCIEDAD**
- **EDUCACIÓN Y SOCIEDAD**
- **ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**
- **HISTORIA Y MEMORIA**

2.1 **CATEGORÍAS** (según los equipos que lo conformen)

En todas las propuestas será una condición la interdisciplinariedad y además en la presente convocatoria, cabe resaltar que cada equipo podrá seleccionar la categoría que considere pertinente:

1. **Iniciación en la Extensión Universitaria:** Incluye todos aquellos equipos de trabajo recientemente constituidos o sin experiencia previa que quieran presentar proyectos. Los proyectos que se enmarquen en esta categoría deberán prever acciones de capacitación y fortalecimiento del equipo, brindados



por la SESYC.

2. **Con experiencia previa en extensión universitaria:** incluye a todos aquellos equipos que vienen trabajando con proyectos y/o prácticas de extensión aprobados por el CS hasta 2 convocatorias en Proyectos de extensión bianuales y hasta 3 convocatorias en caso de proyectos y prácticas de extensión anuales.
3. **Con trayectoria en extensión universitaria:** incluye a todos aquellos equipos con trayectoria y experiencia en la extensión universitaria, que vienen trabajando con proyectos y/o prácticas de extensión aprobados por el CS en más de cuatro convocatorias. Los proyectos que se enmarquen en esta categoría deberán prever instancias de sistematización de la experiencia y coordinación de acciones específicas con los programas de extensión referentes a la temática que se trabaje/plantee.

2.2 LÍNEAS TEMÁTICAS

Para la definición de las líneas temáticas de la presente convocatoria los equipos de la Secretaría de Extensión Social y Cultural trabajaron tomando como base la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y el Programa XXI (ONU), las agendas de los Programas de Extensión de la Secretaría, la encuesta de Panel de Hogares que realiza el Observatorio Social de la UNL, los datos aportados por el Programa Santa Fe Cómo Vamos (SFCV), y las demandas relevadas de los actores sociales con los cuales se vincula la Secretaría a través de sus distintas acciones.

La elaboración de los 10 objetivos que se proponen a continuación tienen como principal propósito aportar desde la Universidad a la agenda de temas prioritarios establecidos por la comunidad internacional y a los distintos gobiernos locales que toman esta agenda, sus metas e indicadores, como la base de políticas estratégicas a largo plazo.

1) SALUD Y BIENESTAR.

Garantizar la salud, la prevención y el cuidado a lo largo de la vida

Prevención temprana de adicciones, consumos problemáticos y enfermedades transmisibles y crónicas.

Salud sexual integral y reproductiva.

Promover el cuidado y la salud, con especial atención en mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, LGBTIQ, migrantes y pueblos originarios.

Promoción de hábitos saludables (alimentación, higiene, actividad física). Seguridad alimentaria.



Educación y Seguridad vial.

2) EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA y de CALIDAD.

Promover oportunidades de aprendizaje para todos y todas, durante toda la vida.

Educación para el desarrollo y estilos de vida sostenibles. Derechos humanos, igualdad de género, promoción de la democratización de la cultura, y valoración de la diversidad. Creatividad y nuevos sentidos en educación.

Alfabetización digital.

Fomentar el uso de las TIC's para la generación de conocimientos compartidos, la resolución de problemas de la vida cotidiana y el desarrollo del trabajo colaborativo.

3) IGUALDAD DE GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL.

Promover la igualdad y no discriminación hacia mujeres, niñas, LGBTIQ.

Facilitar la igualdad en el acceso a la educación, atención médica, trabajo, y representación en los procesos de decisiones políticas públicas.

Eliminar todas las formas de violencia con las mujeres, las niñas, LGBTIQ en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Promover el uso de lenguaje y comunicación no sexista.

4) ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

Promover el acceso a servicios energéticos asequibles, seguros y sostenibles.

Fomentar la utilización de tecnologías alternativas menos contaminantes (energías limpias).

Impulsar el uso de recursos renovables, disminuyendo la utilización de combustibles con alto contenido de carbono.

5) TRABAJO Y ECONOMÍA

Promover oportunidades y condiciones de trabajo inclusivas.

Promover diversas modalidades en relación al trabajo y la economía (autoempleo, emprendimientos, emprendimientos asociativos, cooperativas).

6) CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Promover que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles.

Fomentar la urbanización inclusiva y sostenible, y la capacidad para la planificación y gestión participativa.

Propiciar el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos inclusivos y accesibles.

Proteger y preservar el patrimonio cultural y natural.



Contribuir al desarrollo de espacios, dispositivos y prácticas inclusivas y sostenibles de movilidad urbana.

7) PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, promoviendo prácticas productivas y hábitos de consumo asociados a modos de vida sostenibles.

Fortalecer emprendimientos innovadores que acompañen procesos productivos locales. Promover el Turismo sostenible.

Promover agricultura ecológica, emprendimientos socio-productivos asociados a espacios peri urbanos y rurales. Agricultura familiar y producción orgánica. Soberanía Alimentaria.

8) AMBIENTES /ECOSISTEMAS SOSTENIBLES

Promover la conservación, revalorización de medidas que promuevan la biodiversidad local. Gestión y sostenimiento.

Promover el acceso al agua potable y su gestión sostenible.

Impulsar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los humedales de la región.

Aportar acciones para reducir la problemática de la desertificación, rehabilitación de tierras y suelos degradados.

Fomentar estrategias de saneamiento ambiental.

9) PAZ Y JUSTICIA

Garantizar el máximo nivel de participación e igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, migrantes, pueblos originarios y LGTBIQ.

Fortalecer las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad englobando el conjunto de políticas, medidas, facilidades y apoyos que permitan a dichas personas el pleno goce de los servicios del sistema judicial.

10) CULTURA, PATRIMONIO Y CREATIVIDAD

Promover el desarrollo de la diversidad cultural de las comunidades y grupos sociales, desde una concepción holística e integrada de forma operativa a los procesos de desarrollo sostenible.

Identificar el patrimonio (tangible e intangible), y la creatividad (como recurso humano inmanente) como ejes fundamentales para el abordaje del desarrollo sostenible en



ciudades y regiones.

Reconocer y valorar la dimensión simbólica de las prácticas sociales.

Fomentar la creatividad e innovación, basadas en el conocimiento y las identidades sociales.

Contribuir al reconocimiento, desarrollo y accesibilidad de las infraestructuras de la cultura (bibliotecas, museos, centros comunitarios y de educación artística).

3. **Tiempos de la convocatoria:**

- Desde el 1º de julio hasta 9 de agosto: Difusión de la convocatoria.
- Hasta el 12 de agosto: Presentación de ideas proyectos OBLIGATORIAS por formulario google.
- 20 de agosto: Recepción de los avales de las Unidades Académicas del listado de ideas proyectos.
- 11 al 22 de noviembre: realización de Taller de capacitación y asesoramiento para la elaboración de proyectos.
- 25 de noviembre: Cierre de Presentación de Proyectos.
- 02 de diciembre: Recepción de los avales de las Unidades Académicas correspondientes.
- 11 de DICIEMBRE: Reunión del CONSEJO ASESOR DE EXTENSIÓN con datos de los proyectos presentados.
- 16 de diciembre al 18 de febrero: Evaluación de ADMISIBILIDAD.
- 03 de marzo al 24 de marzo: Evaluación de PERTINENCIA (Programas de Extensión y , Consejo Asesor de Extensión).
- Abril 2020 : Evaluación de CALIDAD.
- Del 28 de ABRIL al 08 de mayo 2020: EVALUACIÓN EXTERNA: semanas de entrevistas.
- Miércoles 20 de mayo:*REUNIÓN CONSEJO ASESOR DE EXTENSIÓN: consideración de las evaluaciones realizadas en el marco de la convocatoria.
- A partir del 01 de junio: Ingreso al Consejo Superior de las Actuaciones realizadas.
- Junio de 2020 CONSEJO SUPERIOR: TRATAMIENTO en el Consejo Superior de los proyectos de extensión ingresados.



4. **Evaluación de los proyectos presentados a la convocatoria**

Los *Mecanismos de evaluación* para su aprobación serán:

- **Admisibilidad.**
- **Pertinencia (criterio de exclusión)**
- **Calidad Intrínseca**

Universidad Nacional del Litoral